



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

5.6. PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2020-2025 (PNCCIMGP)

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) durante el Ejercicio enero-junio 2024, en apego al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, se realizaron las siguientes acciones:

De manera periódica se llevan a cabo reuniones donde se cuenta con la participación de personal Directivo, Coordinadores, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, Subdirección de Recursos Humanos, así como de la Jefatura de Departamento de Control Presupuestal, en las que se revisan y se retroalimentan los avances en la ejecución del presupuesto, su status de las adquisiciones, así como su estrategia para concluir el ejercicio del presupuesto 2024. Cabe mencionar que este Instituto continua privilegiado a la Licitación Pública en la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 cuarto párrafo de la LAASSP, las excepciones a esta regla se han realizado con las justificaciones correspondientes, con la dictaminación del responsable de las contrataciones, con la aprobación del Comité de Adquisiciones y con pleno conocimiento del Órgano Interno de Control Específico en el INAOE.

Se ha realizado actividades para mejorar la comunicación como son: la emisión de circulares a toda la comunidad de INAOE en las que se informan las directrices y mejoras a los procesos administrativos, así también se elaboraron infografías de los procesos que realiza cada subdirección y departamento para orientación de los usuarios sobre las actividades que realiza la Dirección de Administración y Finanzas. Así también, la Dirección General realiza reuniones de trabajo con las coordinaciones con la finalidad de retroalimentar y despejar dudas que surgen en esta gestión, y a su vez, estas lo hacen con sus investigadores.

El Instituto se apega a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y a las políticas de austeridad republicana, procurando racionalizar el gasto con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos sustantivos a los que están destinados. Así también se han gestionado la apertura de nuevas partidas presupuestales para una clasificación adecuada del gasto, como también como resultado del análisis del comportamiento presupuestal, se han gestionado adecuaciones presupuestales a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de la Institución.

Este Instituto cuenta con una Matriz de Riesgos Institucionales, la cual incluye los posibles riesgos de corrupción, y se determinan las acciones que permitirán prevenir su materialización.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Durante el presente ejercicio se hicieron actividades de difusión como son lonas, avisos y envío de correos electrónicos a toda la comunidad del INAOE invitando a de presentar su declaración patrimonial por ser servidores públicos, con lo que se logró el cumplimiento de esta obligación de todo el personal de la Institución.

Se proporcionó oportunamente al Órgano Interno de Control cada uno de los requerimientos de información y/o documentación, solicitados mediante oficio para la debida integración de los expedientes, con motivo de investigaciones realizadas a servidores públicos del Instituto, así como la entrega oportuna mensual sobre Reportes de Viajes al Extranjero, Adecuación Presupuestal y Adquisiciones registradas en el portal de COMPRANET, así como también el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del portal de transparencia.

Así también se promovieron cursos de capacitación en materia de Transparencia y temas relacionados, en el marco del Programa de capacitación coordinado por el INAI, así como su cumplimiento con las obligaciones trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia. Bajo este orden de ideas el INAOE, cumple con lo establecido en las Bases de Colaboración del PNCCIMGP.

Con respecto a normatividad, se ha dado seguimiento al cronograma de actividades para la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos del INAOE, consistente en cinco etapas: 1. La Planificación contempla la revisión del manual existente, designación de enlaces de cada área y/o subdirección; Etapa 2. Recopilación de Información que consiste reuniones de trabajo y llenado de cuestionarios; Etapa 3. Análisis y redacción por la subdirección, en el cual se analizan las sugerencias recibidas y se elabora el documento preliminar; Etapa 4 Revisión y validación en la cual se integra el manual actualizado; Etapa 5 Implementación; Etapa 6 Seguimiento y actualización continua. Asimismo, se encuentra en proceso de revisión los “Lineamientos que regulan la operación de viáticos, pasajes nacionales, internacionales y de campo del INAOE”.

Se acompaña en el presente informe los datos del funcionario habilitado para dar seguimiento a este Programa.

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Mtra. Petra Mares Martínez	Directora de Administración y Finanzas	2222663100 Ext. 3102	diradm@inaoep.mx